



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Guardia Mitre está ubicada sobre la margen norte del Río Negro y a unos cien (100) kilómetros de la capital provincial, y el Partido de Patagones, ubicado en el extremo sur de la Provincia de Buenos Aires, este último posee una superficie agropecuaria de un millón doscientos ochenta y un mil doscientos doce (1.281.212) has. La porción continental se extiende a lo largo de ciento ochenta (180) Km. entre los 39' y 41' de latitud cubriendo 13.596,71 km². La superficie objeto de transformación del Partido de Patagones involucra los cuarteles II, III, IV, V, VI y parte de los cuarteles VII, VIII, IX Y XIII y considerando un total de novecientos (900) productores.

En el presente proyecto se pretende reforzar la construcción de un nuevo sistema de control y crecimiento en el sistema de riego de la provincia, sobre todo del sector del Valle Inferior y todas sus extensiones que comprenden a dicho territorio. Con este fin se han realizado los estudios previos que justifican el aprovechamiento múltiple de la margen norte del curso inferior del Río Negro.

Con la construcción de un canal que permitirá el desarrollo dinámico y productivo de las vastas zonas del Valle Inferior, las que se verán altamente beneficiadas por la formación de un canal de riego que se extienda interprovincialmente, aprovechando un recurso compartido, como marco general en el que creemos que tiene que concretarse el desarrollo de la margen norte del curso inferior de Río Negro, Valles Negro Muerto, Guardia Mitre y el sur del Partido de Patagones, en un mundo de economía globalizada, interactuando en forma conjunta el Estado Nacional, los Estados Provinciales y Municipales y los actores económicos locales.

El desarrollo territorial en condiciones de competencia se puede concebir como un proceso de objetivos múltiples que, por su carácter y dinámica, demanda una adecuada planificación y gestión estratégica. Estos objetivos son:

- **Eficiencia** en la asignación de recursos, para la Competitividad territorial.
- **Equidad** en la distribución de la riqueza y el empleo, para la Cohesión social.
- **Equilibrio** del Entorno Medioambiental, para la Conservación del sistema productivo territorial.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La construcción de una infraestructura de la significación social, económica y territorial como es la transformación en regadío de la zona del proyecto tiene importantes implicaciones desde el punto de vista territorial. Destacándose dos motivos que resaltarían en este proyecto; en primer lugar, porque se trata de un proyecto llamado a reforzar la identidad territorial de las zonas beneficiarias, ya que, se trata de una infraestructura que atraviesa dos provincias (Río Negro y Buenos Aires), por otra parte, el agua es, desde el punto de vista social, un bien muy sensible. La corresponsabilidad en la gestión de dicho recurso a lo largo de los municipios que integran la transformación acrecentará, indudablemente, los lazos de cooperación e interrelación territorial. En segundo lugar, porque la puesta en regadío permitirá consolidar un suelo amenazado por procesos de desertización y erosión, no olvidemos que dichos territorios provinciales carecen de un sistema de riego que ayude a los productores de la zona en el desarrollo para encarar la crisis por la falta de precipitaciones en las distintas extensiones de la tierra.

Haciendo un recuento histórico podemos divisar que la fundación del Fuerte de Guardia Mitre se intentaron distintos proyectos de riego para cubrir pequeñas superficies, sin apoyo del Estado. Destacándose en la década del cuarenta (40) que comienza un despoblamiento de la localidad a causa de que se empezó a construir el sistema de riego de General Conesa, viendo los productores mejores oportunidades en este nuevo emprendimiento.

En la década del sesenta (60) se comienza a construir el sistema de riego del IDEVI, trayendo más despoblamiento al valle de Guardia Mitre. Esto genera una asimetría en el crecimiento provincial, con una concentración del aprovechamiento hídrico en el alto valle del Río Negro, por causas de orden cultural, económico y político. A causa de esto, no se desarrollaron los valles de Negro Muerto y Guardia Mitre, a pesar de poseer condiciones agro- ecológicas favorables.

El necesario ahorro sistemático del agua para el regadío será necesario como principal fuente de este elemento para el futuro. El ahorro provendrá necesariamente de la mejora de las diferentes eficiencias de su uso en la producción agropecuaria.

Como es sabido, el agua es el factor más limitante de las producciones agrícolas, es por ello que la transformación en regadío planteada en el proyecto es necesaria y fundamental para el desarrollo de una agricultura moderna y competitiva. Por otra parte, las condiciones



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

climáticas de la zona se caracterizan, además, por la escasez de precipitaciones, su variabilidad e irregularidad.

A través de dicho proyecto se pretenderá aprovechar nuestros recursos naturales vírgenes, tierra y agua, para producir los alimentos necesarios para un mundo en constante expansión, preservando nuestros valores de nuestro productores con la expansión a través de un proyecto interprovincial, saldando demandas que se han visto postergadas durante todos estos años.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerios de Hacienda y de Producción tengan en consideración el "Proyecto de aprovechamiento múltiple de la margen norte del curso inferior del Río Negro", que posibilitará el crecimiento de la producción agropecuaria y ganadera de las provincias de Río Negro y la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.